

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION TEMPORAL (POR BAJA DE IT) DE UN JEFE DE CALIDAD PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE.

0.- Introducción

La sociedad de Residuos de Melilla S.A. (REMESA) tiene por objeto social la explotación y gestión de plantas integrales de residuos sólidos urbanos (R.S.U.) e industriales (R.I.) en la Ciudad Autónoma de Melilla. En concreto, dicha gestión comprenderá con carácter enunciativo y no limitativo, la gestión de residuos de mataderos, escorias férricas (chatarra). Vehículos fuera de uso y análisis de agua, así como la realización de todo tipo de actividades relacionadas con el medioambiente, la gestión integral del agua y la energía, llevando a cabo para ello cuantos estudios, controles, análisis, evaluaciones, proyectos, obras como sean necesarios. Comprenderá también la realización de todos aquellos actos que sean antecedente o consecuencia necesaria de los establecidos en los establecidos en los apartados anteriores.

Para las coberturas de estas nuevas necesidades de personal, REMESA realiza esta convocatoria que se regirá por los siguientes principios:

- a) igualdad, mérito y capacidad.
- b) publicidad y transparencia.
- c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos del proceso de selección.
- d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar.

1.- Denominación y Características del puesto

Denominación:

JEFE DE CALIDAD PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE

Características del puesto:

Ver anexo I. Catálogo de puesto de trabajo

2.- Sistema y Procedimiento de selección

Este proceso de selección se regirá por estas bases específicas, a través del procedimiento concurso de méritos.

3.- Anuncio y publicación de la convocatoria

La presente convocatoria será anunciada a través de los siguientes:

- Página web de REMESA: www.remesa.es
- Página web de HRCS: <https://hrcs.es/convocatorias>
- Medio de comunicación
- Medios electrónicos

4.- Requisitos generales de los aspirantes

El mero hecho de presentarse a esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las bases de la misma.

Para ser admitidos en la participación de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento en el que se produzca de forma definitiva la adjudicación y contratación, los siguientes requisitos generales:

- Ser español o poseer la nacionalidad de alguno de aquellos Estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente. Asimismo, podrán participar quienes no se encuentren incluidos en el apartado anterior, en cuyo caso deberán estar en posesión de la documentación correspondiente en vigor, con arreglo a la normativa vigente de aplicación en materia de permiso de residencia y trabajo.
- Tener al menos 18 años de edad, y no exceder de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.
- No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones propias de la ocupación a la que se opte.
- No haber sido separado/a definitivamente o despedido/a mediante sanción disciplinaria del servicio en REMESA, o del sector público, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleados/as o cargos públicos. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- No incurrir en causa de incompatibilidad para el desempeño del puesto de trabajo en virtud de lo regulado en la Ley 53/1984 y Real Decreto 598/85.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtener, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de la titulación exigida para la ocupación a la que se opte y que se indica en el punto 5 del Anexo I. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación, en su caso.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtener, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, del Carnet de conducir tipo B.

5.- Solicitud de admisión al proceso selectivo

Plazo de Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente proceso selectivo será de 15 días naturales, contados a partir de las 00:00 horas del 24 de Septiembre de 2025 y finalizará a las 23:59 horas del día 09 de Octubre de 2025.

Medios de Presentación de solicitudes

La solicitud de admisión se presentará a través del correo electrónico jcalidadprevencionmediambienteresiduosremesa@hrce.es y atendiendo a las instrucciones definidas en el anexo III del presente documento.

Modelo de solicitud y documentación acreditativa

Los aspirantes deberán presentar, además del modelo de Solicitud que podrá descargar de la web, un currículum debidamente cumplimentado con al menos la siguiente información:

- Datos personales
 - Nombre y apellidos
 - Documento de identificación
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos
 - Email.
 - Otros
- Formación
 - Titulaciones
 - Idiomas
 - Formaciones adicionales (prevención, calidad, medioambiente)
 - Informática/ofimática
 - Prevención de riesgos laborales
 - Permisos de conducir
 - Otros
- Experiencia laboral valorable
 - Empresa
 - Puesto de trabajo y funciones realizadas
 - Tiempo de trabajo

Adicionalmente deberán aportar una relación de méritos con carácter obligatorio la siguiente documentación acreditativa, de cada uno de los méritos. Como mínimo se acompañará la siguiente documentación acreditativa:

- Fotocopia del documento de identificación
- Certificados acreditativos de los títulos de formación
- Fotocopia del carnet de conducir
- Certificado de vida laboral
- Documento acreditativo de las labores realizadas y/o certificados de empresa con descripción de funciones.

En caso de no presentarse esta documentación o detectarse cualquier falsificación, los aspirantes quedarían automáticamente excluidos.

Una vez recibida la solicitud de admisión y documentación acreditativa, se le asignará y comunicará a cada participante un código numérico de ocho dígitos, siendo este código el que identificará a cada participante durante todo el proceso selectivo.

La recepción de la documentación será confirmada por correo electrónico en un plazo máximo de 12 horas (días hábiles). Si transcurrido dicho plazo no se recibe acuse de recibo, deberá contactarse de nuevo con la entidad convocante para garantizar su correcta admisión en el proceso.

6.- Admisión, valoración y fase de concurso

Serán admitidos a participar en el proceso selectivo todos aquellos aspirantes que acrediten debidamente los requisitos expuestos en el apartado 4 de estas bases y hayan presentado su solicitud de participación en la forma y plazo establecidos también en las mismas.

El sistema de valoración establecido para esta convocatoria, tanto para la fase concurso como para la fase de entrevista queda recogido en el anexo II (baremos y acreditación para la fase de concurso y entrevista).

Relación de aspirantes admitidos y valorados

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y la documentación acreditativa, se procederá por parte de la REMESA a la baremación de méritos, publicando en un plazo máximo de 10 días naturales la valoración de admitidos/excluidos, así como para los admitidos las puntuaciones obtenidas por méritos debidamente acreditados.

La lista provisional será publicada en la página web de forma encriptada, incluyendo el código numérico de identificación del participante, situación provisional y la puntuación individual provisional de cada uno de los requisitos valorados, así como la puntuación total obtenida en la fase de concurso por cada uno de los aspirantes.

Se dispondrá de 2 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación provisional, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos/as o para la presentación de las alegaciones que se consideren oportunas en caso de desacuerdo con la puntuación obtenida.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones, éstas serán tratadas y posteriormente se hará pública la relación definitiva de los/as admitidos y excluidos con la puntuación individual por cada requisito valorable y la puntuación total definitiva obtenida en la fase de concurso.

Los candidatos admitidos y valorados pasarán a la fase de entrevista.

Valoración de esta fase:

- Experiencia laboral similar (hasta 5 años, Grupos de cotización admitidos 1-5): Puntuación máxima **5 ptos.**
 - a) Servicios prestados en puestos de Responsabilidad de Calidad, Prevención y Medioambiente (las 3 áreas simultáneamente): 0,0833 (5/60) ptos./mes (hasta 60 meses)
 - b) Servicios prestados en puestos de Responsabilidad de al menos dos de las 3 áreas simultáneamente, Calidad, Prevención, Medioambiente: 0,0666 (4/60) ptos./mes (hasta 60 meses)
 - c) Servicios prestados en puestos de Responsabilidad de al menos una de las 3 áreas, Calidad, Prevención, Medioambiente: 0,05 (3/60) ptos./mes (hasta 60 meses)
 - d) Servicios prestados en Otros Puestos de trabajo similares al convocado en instalaciones industriales *plantas industriales (24 horas/día 365 días año)*: 0,025 (1,5/60) ptos/mes (hasta 60 meses)

No se computarán entre todos los apartados más de 60 meses.

Las experiencias profesionales deben haber sido acreditadas suficientemente para poder meritárlas (Puesto, categoría y funciones).

- Formación Específica: MECES 3 en ramas medioambiental, Prevención y Calidad Puntuación **2,5 ptos.**

- Formación Adicional en calidad, prevención y medioambiente: **1 pto.**
 - Disponer de la formación de nivel básico de 50 h de prevención riesgos laborales con el contenido según RD39/1997 o nivel básico de prevención 60h (acreditada FLC o FLM):0,50

 - Disponer de formación en Calidad, Medioambiente, PRL (hasta 400 horas): 0,0025 (0,50/200) ptos/hora.

Para superar la fase de concurso se exigirá una puntuación mínima de 2 puntos sobre 8,5 posibles.

7.- Fase de celebración de entrevista a los candidatos.

La empresa externa HRCS se pondrá en contacto con los candidatos que han superado la fase del concurso, mediante llamada telefónica, correo electrónico o publicación en página web. Serán citados en fecha y hora, mediante correo electrónico o publicación en página web, procediendo individualmente al paso de la entrevista.

La entrevista personal será realizada por el Jefe de explotación del CATVFU, el Jefe de Administración de REMESA o por el Jefe de mantenimiento de REMESA y versará sobre los siguientes apartados:

- Contrastar los conocimientos relacionados con operación, mantenimiento, prevención de riesgos laborales, medioambiente y sistemas de gestión.
- Contrastar la vida laboral, aspectos de interés para el puesto, tareas y funciones, experiencias, motivaciones y disponibilidad.
- Explicar las funciones y tipo de empresa REMESA

Valoración de esta fase:

Se puntuará a los candidatos entrevistados sobre un total de **1,5 puntos**.

Para superar la fase de entrevista personal: Se exigirá una puntuación mínima de 0,75 puntos sobre 1,5 posibles.

8.- Resultados

La puntuación total del proceso selectivo se realizará mediante la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases del mismo y que previamente han sido superadas.

La no superación de cualquiera de los mínimos establecidos en cada una de las fases comportará la exclusión automática de la persona aspirante del proceso selectivo.

En caso de empate en la puntuación obtenida, se atenderá a los siguientes criterios:

Primero: Primará el mayor resultado obtenido en la Experiencia Laboral.

Segundo: Si persiste el empate, primará el mayor resultado obtenido en formación Específica y Adicional.

Tercero: Si persiste el empate, primará el mayor resultado obtenido en la Entrevista.

9.- Comité de selección

Para esta convocatoria estará formada por al menos dos (2) de las siguiente personas:

- Jefe de explotación de CATVFU
- Jefe de administración de REMESA
- Jefe de mantenimiento REMESA

10.-Retribución

- Retribución bruta anual: **45.111,82 €/año**

11.-Jornada

- Jornada partida lunes a viernes.
- Disponibilidad: fuera de la jornada laboral en caso de emergencias, coordinación de actividades empresariales, otros similares.

12.-Requisitos y Documentación previa a formalización del contrato

Con carácter previo a la formalización del contrato, se le requerirá la aportación de todos los documentos originales que se consideren exigibles. Así mismo se le aportarán los siguientes documentos:

- Organización de la empresa
- Tabla salarial
- Catálogo de puesto de trabajo
- Procedimientos de operación
- Evaluación de riesgos laborales
- Formación

REMESA se reserva el derecho a realizar las gestiones que considere oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra, aportada por el aspirante seleccionado, con carácter previo a la formalización del contrato.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, entre otros, para la exclusión automática y definitiva del proceso selectivo,

Antes de la formalización de cada contrato, el candidato deberá cumplir todos los requisitos establecidos en la legislación vigente para poder desarrollar las funciones inherentes a la ocupación a la que opta.

Con posterioridad a la contratación deberá someterse a un reconocimiento médico, debiendo superar el mismo resultando "Apto" para la ocupación para la cual han sido contratados. En caso de no obtener dicho resultado, se procederá a la extinción del contrato.

13.- Protección de datos personales

Los documentos personales de las personas candidatas recabados por REMESA en este proceso de selección serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos facilitados de los participantes facultan a REMESA a utilizar los mismos para los fines propios del proceso selección, entre los que se encuentra la realización de llamadas telefónicas y mensajes a correo electrónico y ordinario.

Anexo I. Catálogo de puesto de trabajo

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Calidad, prevención y medioambiente.

1) **RELACIONES DE DEPENDENCIA**

a) Subordinación: El titular de este puesto de trabajo depende directamente del Director de REMESA (perteneciendo a los órganos de dirección de la planta).

b) Supraordenación: El titular de este puesto de trabajo no tiene directamente a su cargo personal, si bien indirectamente podrá dar instrucciones y órdenes a todo el personal de REMESA, manteniendo informado a los responsables directos de los departamentos a los que el personal pertenezca.

2) **FUNCIONES.**

Se debe entender que las funciones recogidas son con carácter enunciativo y no limitativo entendiéndose la no limitación en las funciones similares a las enunciadas o acordes al puesto de trabajo.

Con carácter general:

- Implantación del Sistema de Gestión de la calidad, medioambiente y Prevención de riesgos laborales según normas ISO.
- Formaciones a trabajadores en estas áreas
- Detectar las necesidades de formación asociadas a los diversos puestos de trabajo.
- Planificar y hacer propuestas de mejora en lo relativo a prevención calidad y medio ambiente.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de Prevención, Calidad y Medio ambiente.
- Redacción de procedimientos operativos y de control en colaboración con los diversos departamentos de la empresa, formación del personal, etc.
- Elaboración del plan de control de calidad, medio ambiente y Riesgos laborales,
- Mantener actualizadas las bases de datos de elaboración propia, realizar seguimientos periódicos y memorias anuales, analizar toda la información que se recibe diariamente dando solución a los problemas diarios, poder informar de las incidencias.

COMO JEFE DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN:

Realizar las tareas propias de jefe de seguridad, entre otros: control y cumplimiento de la normativa vigente, control del plan de seguridad, reuniones de coordinación con empresas subcontratadas, control de la seguridad del personal en los centros de REMESA, manuales de autoprotección, formación del personal, control del plan de prevención de la empresa, etc.

- Estudios de higiene, ergonomía y psicología.
- Seguimiento de las evaluaciones de riesgos
- Investigación de accidentes e incidentes.
- Control de reconocimientos médicos del personal.
- Interlocución con Clientes. Intercambio de información de seguridad.
- Revisión y actualización de planes de actuación en caso de emergencia y evacuación. Medios de Protección y contra incendios.
- Selección y adquisición de Equipos de Seguridad y Equipos de Protección Individual.
- Preparar información e impartir/organizar formación inicial y periódica en materia de PRL a todos los empleados de la empresa. Elaborar normas y procedimientos de trabajo seguros, siendo responsable de su difusión y aplicación.
- Intervención en todas las obras/reformas/mantenimientos ejecutados en la compañía para cumplir con la coordinación de actividades empresariales.

En general es el responsable de la política de seguridad de la empresa.

Podrá Contar en todo momento con el asesoramiento de empresas externas.

COMO JEFE DE CALIDAD:

Realizar las tareas propias de jefe de Calidad entre otros: control y cumplimiento de la normativa vigente, contar con empresas especializadas y proponer un plan de calidad de la empresa, realizar procedimientos, mantener reuniones con los diversos departamentos de la empresa para procedimentar las tareas y procesos, estudiar las posibilidades de certificarse en ISO's, formación del personal, etc.

- control y cumplimiento de la normativa vigente, coordinación con empresas y entidades de inspección especializadas.
- Auditorías y certificaciones periódicas.
- Adaptación de la organización a normas, ADR, reglamentaciones y procedimientos de aplicación.
- Gestión y control de suministros industriales que afecten a calidad, medio ambiente y/o riesgos laborales.

Podrá Contar en todo momento con el asesoramiento de empresas externas.

COMO JEFE DE MEDIOAMBIENTE:

Realizar las tareas propias de jefe de medioambiente entre otros: control y cumplimiento de la normativa vigente, contar con empresas especializadas, definir el plan medioambiental de la empresa, mantener reuniones con los diversos departamentos de la empresa para procedimentar las tareas y procesos, realizar solicitudes de autorizaciones medioambientales, etc.

- control y cumplimiento de la normativa vigente, coordinación con empresas y entidades de inspección especializadas.
- Evaluación, seguimiento y control de la actividad medioambiental de la empresa y gestión de la documentación. Control de aguas residuales, emisiones al aire, residuos, energía, ruido, olores, etc.
- Auditorías y certificaciones periódicas de medio ambiente y aseguramiento del cumplimiento de requisitos medioambientales por parte de proveedores y subcontratistas.
- Planificación de actuaciones de innovación y mejora medioambiental.
- Adaptación de la organización a normas, ADR, reglamentaciones y procedimientos de aplicación.
- Tramitaciones de autorizaciones ambientales, elaboración de memorias anuales, informes, presentaciones, etc.

Podrá Contar en todo momento con el asesoramiento de empresas externas.

En periodos de parada de planta realizarán las tareas que se les asigne en la programación de dicha parada.

3) **RESPONSABILIDADES.**

El Jefe de calidad, prevención y medioambiente de REMESA es responsable, de que se cumpla la normativa vigente y del cumplimiento de las políticas de seguridad, calidad y medioambiente de REMESA, debiendo responder ante el Director de REMESA, de las decisiones tomadas, de las anomalías surgidas, así como de las acciones tomadas en cuanto a solucionar dichas anomalías.

4) **ATRIBUCIONES.**

El Jefe de calidad, prevención y medioambiente de REMESA, tendrá mando directo sobre todo el personal en cuanto a los temas relacionados con sus jefaturas. En todo caso, se implementarán las medidas u órdenes tomadas a través de los jefes de cada área, de mantenimiento y de explotación.

.

5) **TITULACIONES.**

● NIVEL MECES 2:

Área de Administración / Economía / Empresa:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
- Grado en Economía
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Gestión y Administración Pública

Área Ambiental:

- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Ingeniería Ambiental
- Grado en Química
- Grado en Bioquímica
- Grado en Ingeniería Química
- O titulaciones equivalentes que acrediten especialización en gestión ambiental.

Anexo II. Baremo

Baremo de selección previsto:

- Experiencia laboral similar (hasta 5 años, Grupos de cotización admitidos 1-5): Puntuación máxima **5 ptos.**
 - a) Servicios prestados en puestos de Responsabilidad de Calidad, Prevención y Medioambiente (las 3 áreas simultáneamente): 0,0833 (5/60) ptos./mes (hasta 60 meses)
 - b) Servicios prestados en puestos de Responsabilidad de al menos dos de las 3 áreas simultáneamente, Calidad, Prevención, Medioambiente: 0,0666 (4/60) ptos./mes (hasta 60 meses)
 - c) Servicios prestados en puestos de Responsabilidad de al menos una de las 3 áreas, Calidad, Prevención, Medioambiente: 0,05 (3/60) ptos./mes (hasta 60 meses)
 - d) Servicios prestados en Otros Puestos de trabajo similares al convocado en instalaciones industriales *plantas industriales (24 horas/día 365 días año)*: 0,025 (1,5/60) ptos/mes (hasta 60 meses)

No se computarán entre todos los apartados más de 60 meses.

Las experiencias profesionales deben haber sido acreditadas suficientemente para poder meritarlas (Puesto, categoría y funciones).

- Formación Específica: MECES 3 en ramas medioambiental, Prevención y Calidad Puntuación **2,5 ptos.**

- Formación Adicional en calidad, prevención y medioambiente: **1 pto.**
 - Disponer de la formación de nivel básico de 50 h de prevención riesgos laborales con el contenido según RD39/1997 o nivel básico de prevención 60h (acreditada FLC o FLM):0,50

 - Disponer de formación en Calidad, Medioambiente, PRL (hasta 400 horas): 0,0025 (0,50/200) pto/hora.

- Entrevista personal por el comité de selección, puntuación **1,5 ptos.**

Anexo III

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE EMPLEO DE REMESA

POR FAVOR, lea con detenimiento las bases que regulan cada convocatoria, es el documento clave donde se describe todo el procedimiento.

VIAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: POR CORREO ELECTRÓNICO

- La presentación vía e-mail se realizará enviado toda la documentación a la cuenta de correo electrónico definida en las bases de la convocatoria en base a las siguientes directrices:
 - o Los archivos deberán presentarse en **formato PDF** permitiendo una visualización clara de los documentos que contengan.
 - o Cuando se remita la documentación recibirá un mail automático confirmando la recepción del mismo y comunicándole el código identificador asignado, correo al cual no deberá de contestar. La cuenta de correo **es una vía de presentación no un canal de comunicación de información sobre la convocatoria**.
 - o Se deberán de presentar 3 carpetas o archivos que responda a los siguientes nombres y que deberán de contener la información que se detalla a continuación:
 - Carpeta/archivo **01_ "Requisitos Generales de Acceso"** deberá contener: Solicitud, DNI, Carnet de conducir requerido, Titulación Oficial Requerida, Vida Laboral y Currículum Vitae.
 - Carpeta/archivo **02_ "Formación Complementaria"** deberá contener: Copia de Diplomas y Certificados formativos relacionados con las áreas temáticas descritas en las bases (Formación Específica y Formación Adicional), será necesario que se pueda identificar de forma clara número de horas de formación y contenidos del curso (temario)
 - Carpeta/archivo **03_ "Experiencia Profesional"** deberá contener: los contratos, certificados de empresas con descripción de funciones, donde se constante puestos y funciones llevadas a cabo.

La recepción de la documentación será confirmada por correo electrónico en un plazo máximo de 12 horas (días hábiles). Si transcurrido dicho plazo no se recibe acuse de recibo, deberá contactarse de nuevo con la entidad convocante para garantizar su correcta admisión en el proceso.

Anexo IV.- Modelo de Solicitud

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos			
DNI/NIE		Correo electrónico	
Domicilio			
Localidad		Provincia	
Código Postal		Teléfonos	

SOLICITA ser admitido en el Procedimiento de Selección Jefe de Calidad, prevención y medioambiente en REMESA, aceptando todas sus bases y condiciones, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación:

- D.N.I. vigente o equivalente
- Carnet de conducir clase B
- Titulación oficial requerida para acceso al puesto
- Certificados de Formación y conocimientos relacionados
- Vida Laboral, Contratos y Certificados de empresas
- Currículum Vitae

Y DECLARA:

Primero: Que las copias entregadas se corresponden con los documentos originales, teniendo conocimiento de que podrá requerírseme la presentación de los documentos y que los datos consignados son correctos y ciertos siendo rechaza la candidatura en caso de no acreditarlo.

Segundo: Que no estoy incluido/a en ningún tipo de las exclusiones descritas en el apartado 4 de las bases de la presente convocatoria.

Melilla, , de de 2025

Fdo. _____

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos personales incluido en esta comunicación podrán ser incluidos en un fichero de la compañía.

En cualquier momento, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación a los citados datos dirigiendo su solicitud por escrito a HRCS S.L. a la dirección de correo electrónico info@hracs.es